

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2021

Boletín N° 111

ACCIONES AFIRMATIVAS SON FUNDAMENTALES PARA EL AVANCE DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO, AFIRMA MAGISTRADA MARTHA MERCADO RAMÍREZ

- La magistrada participó en el “Ciclo de mesas de análisis de sentencias” organizado por el IECM.
- Compartió espacio con las consejeras del IECM, Carolina del Ángel Cruz y Sonia Pérez Pérez.

La magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Martha Leticia Mercado Ramírez, aseguró que las acciones afirmativas han sido parte fundamentales para el avance del sistema democrático, pues las discusiones que se han abierto sobre la violencia política por razón de género y el acceso de las mujeres a espacios de toma de decisión han permitido construir un nuevo andamiaje en la materia.

Esto, durante la mesa “Análisis de las sentencias en materia de Acciones Afirmativas en la CDMX” organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México como parte de las acciones en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género.

Asimismo, la magistrada Mercado Ramírez destacó la importancia de la difusión de las sentencias y acciones en favor de los grupos vulnerables, pues “aunque hagamos la mejor sentencia, si la persona que se beneficia no se entera, nos estamos quedando cortos”.

Por otra parte, la magistrada consideró que el principio de interseccionalidad¹ es necesario y parte fundamental para juzgar con garantía de derechos y perspectiva de géneros, pues la discriminación impacta directamente en el ejercicio de los derechos de las personas.

La magistrada del TECDMX destacó que las garantías de no repetición y reparación del daño han permitido que, a través de acciones afirmativas, se superen obstáculos para el ejercicio pleno de los

¹ La interseccionalidad, de acuerdo con la Asociación para el Desarrollo de los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID), es el mecanismo de análisis y desarrollo de políticas que aborda múltiples discriminaciones y nos ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades.



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



www.tecdmx.org.mx



@TECDMX



derechos político-electORALES de las mujeres. Sin embargo, consideró que estas discusiones comenzaron muy tarde.

“A partir de 2014, con la reforma política y la instalación de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que empezamos a hablar abiertamente de violencia política por razón de género. No es que antes no hubiera falta de inclusión o violencia, sino que cuando empezamos a discutirlo con mayor conciencia desde los espacios de toma de decisiones”, aseguró la magistrada Mercado Ramírez.

Durante su intervención, la magistrada hizo un recorrido por las sentencias más relevantes en materia de acciones afirmativas en favor de las mujeres y grupos de atención prioritaria, destacando la diputación migrante, las cuotas de género, para personas jóvenes y pertenecientes a comunidades indígenas o pueblos o barrios originarios.

Finalmente, la magistrada destacó que con la reforma de 2019 ya no se ve un tema de cuotas de género en favor de la mujer, sino la solidificación de la paridad en los espacios de toma de decisión.

o-O-o



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



www.tecdmx.org.mx



@TECDMX